

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2292-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Asunto: Informe legal y técnico de la Ordenanza "de la Prevención, Protección e Inclusión Social de las Personas Habitantes de Calle".

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5294-O de 26 de septiembre de 2022 mediante el cual se remite la Resolución No. 043-CIG-2022 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día viernes 23 de septiembre de 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día referente al *“Conocimiento de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de la Prevención, Protección e Inclusión Social de las Personas Habitantes de Calle; y, resolución al respecto.”*, establece lo siguiente: *“En el plazo de ocho (8) días se remitan informes técnicos y legales de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de la Prevención, Protección de Derechos e Inclusión Social de las Personas Habitantes de Calle.”*

En tal virtud, adjunto al presente sírvase encontrar el informe técnico y legal de la Ordenanza *“de la Prevención, Protección de Derechos e Inclusión Social de las Personas Habitantes de Calle.”* realizado por esta Secretaría General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-5294-O

Anexos:
- resolución_no_043-cig-2022(1)-signed.pdf
- informe_legal_y_tecnico_-_ordenanza_habitantes_de_calle_revfnl-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Señora Magíster
María José Escobar Vera
Funcionaria Directiva 5 / Directora Metropolitana de Participación Ciudadana

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2292-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señorita Abogada
Elda Miroslava Rosales Moreta

Servidor Municipal 2

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señorita Abogada
Daisy Ana Sáenz Quijije

Funcionaria Directiva 6

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- ASESORÍA LEGAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elda Miroslava Rosales Moreta	emr	SGCTYPC-DMPC	2022-10-03	
Revisado por: Lilet Stefania Hernández Arboleda	lsh	SGCTYPC	2022-10-05	
Revisado por: María José Escobar Vera	mje	SGCTYPC-DMPC	2022-10-04	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-10-06	

